

## INTRODUCCIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro Poblado Heriberto Valdez Romero es el instrumento de planeación que se encarga de direccionar y regular el crecimiento urbano apoyándose en un conjunto de lineamientos estructurados para propiciar el desarrollo urbano de forma integral.

El presente documento es elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, con el objetivo de dotar de los recursos legales permitan a las autoridades Sindicales y Municipales detonar el crecimiento económico, social y urbano mediante acciones específicas destinadas a captar inversiones y hacer más eficiente el gasto público mejorando el nivel de vida de la población.

### I.- ANTECEDENTES

El Plan Director de Desarrollo Urbano se compone de los siguientes ordenamientos legales:

- FEDERAL.
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Ley de Planeación.
  - Ley General de Asentamientos Humanos.
  - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
  - Ley Agraria.
  - Ley de Aguas Nacionales.
- ESTATAL.
  - Constitución Política del Estado de Sinaloa.
  - Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.
  - Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
  - Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
  - Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sustentable del Estado de Sinaloa.
  - Ley de Gobiernos Municipales del Estado de Sinaloa.
- MUNICIPAL.
  - Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
  - Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome.
  - Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome.

### II.- SISTEMAS DE PLANEACIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Heriberto Valdez Romero (El Guayabo), es un instrumento de planeación que se deriva de planes elaborados anteriormente, como son: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Sinaloa, Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2007-2020), Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2014-2016, Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ahome 2015, Plan Sectorial de Heriberto Valdez Romero (El Guayabo) (Carta Básica de Desarrollo Urbano), 1997.

### III.- DIAGNÓSTICO

#### 1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

##### a. Área de Estudio.

Superficie aproximada de 137 hectáreas. (Ver mapa E-01)  
10 metros sobre el nivel del mar.

Se ubica a y a 25 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Los Mochis.  
 Se localiza entre las coordenadas geográficas 25°56' 26.77" Latitud Norte y Longitud Oeste 109°08' 21.41".  
 Dentro de esta delimitación, se incluyó el poblado Buenos Aires.

## 2. ÁMBITO SUBREGIONAL.

### a. Transporte Aéreo.

Aeropuerto más próximo a la localidad "Aeropuerto Federal Internacional del Valle del Fuerte", ubicado al sur de la ciudad de Los Mochis, aproximadamente a 45 km.

### b. Transporte Terrestre.

El principal acceso regional a través de una vía de dos carriles proveniente de Los Mochis, que pasa por la Villa de Ahome y otras localidades cercanas; y la carretera estatal No.12 que comunica con el poblado del Nuevo San Miguel y también permite la conexión con la Carretera Federal Internacional No. 15 México-Nogales.

La concesión del servicio de transporte foráneo está a cargo de los autobuses del Norte de Sinaloa, los cuales pasan cada hora y media con un costo de 35 pesos y una duración del viaje de 45 minutos.

Transporte Foráneo					
Línea de Autobuses	Capacidad	Costo		Tiempo	Frecuencia
	# Pasajeros	Normal	Estudiante		
Norte de Sinaloa (Verdes)	41	35	30	0:45 mins.	@ 1:30 hrs.
Ruta Coahuilampo (Azules)	41	9		0:05 mins. Hacia Ahome	@ 2:00 hrs.

### c. Transporte Ferroviario.

La conexión más cercana con la terminal ferroviaria se encuentra en la ciudad de Los Mochis, FFCC Chihuahua-Pacífico, enlaza con la ciudad de Chihuahua. Ofrece servicio para transporte de carga y pasajeros.

### d. Transporte Marítimo:

El acceso marítimo más cercano es el puerto de Topolobampo a 48 kilómetros del centro de población. Puerto de altura y cabotaje, con instalaciones para el embarque de granos y mineral de hierro; así como reservas territoriales para la expansión de instalaciones.

### e. Infraestructura Regional:

Dentro de la infraestructura regional podemos encontrar la planta potabilizadora de agua, operada por JAPAMA, que abastece de agua potable a otras localidades cercanas: Goros, Goritos, Coahuilampo y Cachuana. Actualmente el sistema de JAPAMA se encuentra superado, por lo cual, se racionaliza el uso del líquido. Tiene una capacidad de procesar 60 Lts/seg., además cuenta con un tanque elevado a 20 m con capacidad de 400 m<sup>3</sup>. Cuenta con sistema de riego por red de canales y drenes.

## 3. MEDIO FÍSICO NATURAL

Este apartado trata las características que posee el área de estudio naturalmente, de acuerdo a su geografía.

a. De Localización Geográfica:

- Temperatura:

Media anual es de 23.4 °C.	
Temperatura media invierno 17°C.	Temperatura media verano 29°C.
Temperatura mínima 8°C.	Temperatura máxima 37°C.

- Precipitación:

La precipitación media anual es de 270 mm, la cual se concentra durante los meses de julio a octubre.

- Inundaciones:

De acuerdo con la intensidad de precipitaciones capaces de causar inundaciones, esta zona se encuentra cataloga con un nivel de riesgo medio – alto por esto eventos.

- Riesgos Naturales:

Últimos eventos relevantes.	
Sequia severa	Año 2009
Helada	Febrero 2011

- Vientos:

Dirección noroeste durante la mayor parte del año, de octubre a marzo.

En dirección suroeste en verano principalmente: de mayo a septiembre. En promedio la fuerza del viento se registra en los 17 km/h.

b. Hidrología.

La región de Heriberto Valdez Romero se encuentra dentro de la zona de subcuencas hidrológicas de Navachiste se localiza al norte del municipio y se subdivide en las subcuencas B. Navachiste, B. Ohuira y B. Lechuguilla; la Cuenca R. Fuerte se ubica al centro del municipio y presenta la subcuenca R. Fuerte-San Miguel en la que se encuentran las presas Josefa Ortiz de Domínguez y Miguel Hidalgo.

El Río Fuerte penetra al municipio por su parte oriental en las cercanías de la localidad de San Miguel Zapotitlán; continúa su recorrido orientándose de este a oeste hasta llegar a las inmediaciones de Higueras de Zaragoza donde cambia su rumbo hacia el suroeste para descargar sus aguas en el Golfo de California.

c. Geología.

El suelo presente en la región es de tipo aluvial y rocas ígneas intrusivas y extrusivas; estos suelos son suelos con perfil poco desarrollado formados por materiales transportados por corrientes de agua; que en su superficie se ha acumulado algo de materia orgánica, son buenos para cultivar.

d. Edafología:

- Regosol-eútrico.

Se desarrollan como materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Su uso y manejo varían ampliamente. Bajo regadío soportan una amplia variedad de usos, si bien los pastos extensivos de baja carga son su principal utilización.

e. Flora y Fauna:

En las inmediaciones a la mancha urbana de la localidad, el principal uso del suelo pertenece a la agricultura y ganadería, pasando los cultivos se encuentra territorio en un estado casi intacto. Sus características en cuanto al tipo de suelo permiten que proliferen zacates bajos, arbustos, chaparrales y vegetación tropical como palmeras.<sup>1</sup>

Flora de la región	
En las llanuras y sierras	Maguey, Biznaga, Pitahaya, Ocotillo, Mezquite
En el Río	Palo verde, Palo de Brasil, Guayacán, Amapa, Palo blanco, mora.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002

Fauna de la región	
En las llanuras y sierras	Tlacuache*, Venado cola blanca, Jabalí, Iguana*, Guajolote, Codorniz, Paloma, Pájaro Carpintero*, Gorrión, Guacamaya*
Cuerpos de agua y costa	Caimán, Tortuga*, Almeja, Camarón, Jaiba, Langosta, Pargo, Curvina, Mojarra, Robalo, Cazón atún, Huachinango, Sardina, Sierra, Jurel, Baqueta, Delfines*, Focas*, Ballenas*, Tiburón* y Lobos marinos*.

(\*) Especie declarada en riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001 PROTECCIÓN AMBIENTAL – ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO FLORA Y FAUNA SILVESTRES

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002

f. Usos del Suelo.

En relación al uso de suelo la totalidad de la superficie del suelo está dominada por actividades económicas como la agricultura de hortalizas por riego; el clima de la zona permite establecer una amplia gama de cultivos entre los que sobresalen por su importancia, en cuanto a la superficie sembrada son maíz, trigo y tomatillo. Uso potencial agrícola mecanizada continua.

g. Regiones Ecológicas.

Las áreas con valor natural que destacan por cercanía e importancia son las siguientes:

- Sierra de Barbando o San Miguel:  
Aproximadamente a 5 kilómetros al norte del centro de población. Pequeña cadena montañosa que se propone como Reserva Ecológica, guarda un banco de germoplasma nativo y sirve como corredor biológico hasta la Sierra Madre Occidental, al atravesar los municipios de El Fuerte y Choix.
- Cauce de Río Fuerte:  
El punto más cercano pasa a aproximadamente a 1km del límite sur de la mancha urbana, presenta una vegetación de galería o riparia que permanece verde todo el año y que en época de estiaje presenta un marcado contraste con la vegetación semidesértica circundante. Es banco genético de flora y fauna nativa, por ser una zona de refugio, nidación, alimentación y distribución de fauna silvestre.

<sup>1</sup> FUENTE: INAFED: *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*

#### 4. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

##### a. Suelo.

Ocupación del Suelo Urbano			
Porcentajes Correspondientes		Ha	Área Urbana Actual sin vialidades (HA)
Vivienda	82.71	43.67	52.8
Equipamiento	12.33	6.51	
Industria Ligera	4.96	2.62	
Baldíos	-	-	

*Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo*

##### b. Infraestructura.

###### - Agua Potable:

Más del 95% de las viviendas cuentan con agua potable. El área carente de este servicio se encuentra en la zona norte del poblado.<sup>2</sup>

###### - Drenaje:

El servicio cubre el 93% de las viviendas. Además existe un cárcamo de bombeo, ubicado en el sureste del poblado sobre la avenida Cahuinahua, el cual ayuda al desfogue de los residuos de este sector de la población, actualmente una zona de este sector no se ha podido conectar a la red, debido a que no tienen certidumbre de que la tubería antigua se encuentre en buen estado.

###### - Drenaje Pluvial:

La comunidad no cuenta con este servicio, y debido a esto tiene un gran problema en las temporadas de lluvia ya que por el poblado pasan varios canales y drenes; sobre todo la parte sur que se le denomina el bajo se inunda con frecuencia.

###### - Electrificación:

La cobertura de electricidad abastece en casi su totalidad a Heriberto Valdez Romero, la subestación que da servicio se encuentra localizada a 6.8 km de distancia en dirección al este (subestación Mochis-Ahome), proporciona el servicio requerido, asimismo abastece las demandas a la región.

###### - Alumbrado Público:

Se tiene un área del 3% carente de este servicio, que concentra el 3% del padrón de viviendas.

###### - Comunicaciones:

Cuenta con el servicio de telefonía fija e internet, ofrecido por TELMEX. La antena de telefonía móvil se encuentra en el acceso al poblado, por la carretera a Ahome, ubicada al terminar la instalación de JAPAMA, Heriberto Valdez tiene el servicio de las telefonías Telcel y Movistar. Para los demás servicios como telégrafos o servicio postal, tienen que transportarse a Villa de Ahome o a la ciudad de los Mochis.

<sup>2</sup>FUENTE: Información Proporcionada por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

- Pavimentación:

El tipo de recubrimiento vial que predomina en Heriberto Valdez Romero es terracería con un 70.25%, dividiéndose el resto en asfalto con un 14.38% y, el 15.36% de concreto hidráulico.

- Relleno Sanitario:

Los residuos son vertidos en el relleno sanitario, el cual proporciona servicio a todo el Municipio de Ahome, incluyendo a Heriberto Valdez Romero. El servicio de recolección de residuos se realiza tres veces a la semana, los días martes, jueves y sábado; por la mañana, aproximadamente de siete a ocho a.m. Sin embargo, fuera de la mancha urbana, en la orilla del Río Fuerte, se observa una afectación moderada en contaminantes sólidos.

c. Vivienda.

Datos de vivienda de acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 del INEGI:
603 viviendas / 52 viviendas deshabitadas
444 cuentan con drenaje
528 con energía eléctrica
425 con el servicio de agua entubada
107 no cuentan con agua potable
88 no cuentan con servicio de drenaje o descarga
4 no disponen de luz eléctrica.
6 viviendas no disponen de ningún servicio.
La densidad promedio es de 3,88 habitantes por vivienda y de 27 habitantes por hectárea

d. Transporte.

El poblado de Heriberto Valdez, cuenta con dos rutas de transporte foráneo, que lo comunican a Villa de Ahome y otro que lo comunica con la ciudad de Los Mochis. Las paradas oficiales se localizan a los extremos de la localidad y no cuentan con algún mobiliario, o infraestructura formal para prestar el servicio.

5. EQUIPAMIENTO URBANO.

Resultados del estudio sobre la cobertura actual de equipamiento, de acuerdo en criterios establecidos por el Sistema Normativo de SEDESOL:

Elemento		Análisis de cobertura por UBS.	Cobertura de radio de acción.
Educación	Preescolar	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura hacia el centro de la ciudad.
	Primaria	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura hacia el este de la mancha urbana.
	Secundaria	Dependiente*	Se encuentra en la localidad vecina de Coahuilampo.
	Preparatoria	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Cultura	Biblioteca	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura al oeste y el sur de la mancha.
Salud	Centro de Salud Rural	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura al oeste y sur de la mancha urbana.
Recreación	Plaza Cívica	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Juegos Infantiles	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura en la zona oeste y sur de la mancha urbana.

Deporte	Modulo Deportivo	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Admón. Pública	Sindicatura	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Servicios urbanos	Panteón	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Comandancia de Policía	Cobertura suficiente	Cobertura completa.

## 6. PROYECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO.

Subsistema de Educación y Cultura:
Unidades de Preescolar. 3 aulas
Subsistema de Comercio y Abasto:
Tienda Rural. 25 m2 500 a 1500 m

## 7. INDUSTRIA.

La actividad industrial predominante en la región contigua a Heriberto Valdez Romero se derivada de la agricultura y ganadería; la cual tiene mayor relación con la venta de insumos para el cultivo y el empaque de algunos productos. Dentro de la mancha urbana no existe tal actividad de manera formal, sin embargo si encontramos algunos procesos para la producción de tortillas y pan.

## 8. IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO.

Dentro de la mancha urbana existe un conjunto pequeño de casas con arquitectura regional, mientras que el resto de la imagen coincide con la tipología típica de las localidades rurales de municipio. Destaca el kiosco hiperbólico de la plazuela, ubicado en la sindicatura sobre la carretera Dr. Alvarado Esparza.

Aproximadamente a 12 kilómetros al noroeste del poblado, se encuentra el sitio arqueológico de La Piedra Escrita de San Vicente, sitio catalogado como Patrimonio de Ahome y la Nación. Se encuentra en mal estado, debido al olvido que sufre y a la falta de vigilancia por parte del Instituto y de la propia Sindicatura. Este es un punto que puede explotar el turismo tanto de Villa de Ahome como del centro poblado de estudio.

## 9. MEDIO AMBIENTE.

La problemática ambiental asociada a la zona corresponde al uso de agroquímicos para el cultivo alrededor del centro de población, así como la disposición de envases, contenedores o recipientes; principalmente aquellos de plástico.

En cuanto al asentamiento humano se identifica la disposición clandestina de basura en lotes baldíos, así como en las inmediaciones de camino locales y bordes de drenes.

## 10. RIESGO Y VULNERABILIDAD.

Esta localidad es susceptible a impactos de Huracanes, Inundaciones y Heladas. Estas últimas con impacto directo sobre la producción agropecuaria de la zona.

ULTIMO EVENTO DE CONSIDERACIÓN	
Huracán Norbet	Octubre 2008
Inundación pluvial	Septiembre 2009
Tormenta Tropical Patricia	Octubre 2009
Heladas	Febrero 2010 / Enero 2013

## 11. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

### a.- Aspecto Social.

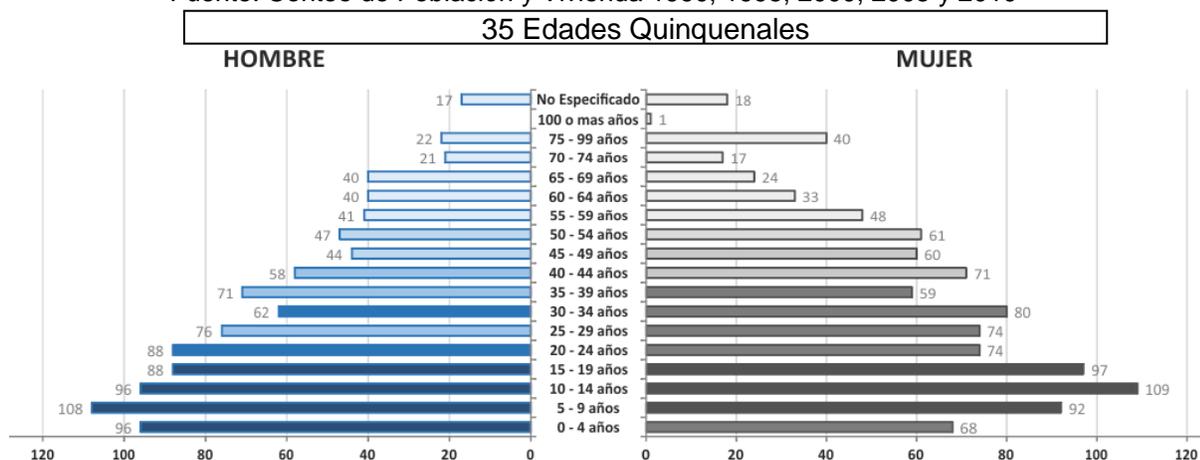
Tiene 2 mil 65 habitantes según el último conteo del INEGI al año 2010.

1,024 son mujeres y 1,041 hombres.

Representa el 0.49 % de la población total del Municipio.

Crecimiento Poblacional		
Censo	Habitantes	Índice de crecimiento
1990	1985	1.458
1995	2134	-0.178
2000	2115	-0.709
2005	2041	0.234
2010	2065	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010



Proyecciones de Población				
2010	2020	2030	2040	
2,065	2,101	2,136	2,171	Habitantes
0.171	0.168	0.162	0.156	Índice de Crecimiento Poblacional

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CONAPO.

Proyección del Crecimiento Urbano				
Año	Población	Proyección de Hectáreas de la mancha urbana	Relación Hab/Has.	Necesidad de crecimiento a futuro
2010	2056	55.58	36.99	1.21 HA
2020	2101	56.79		

Comparativa de indicadores 2005-2010				
Concepto	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Población total	2,041	100	2,065	100
Población analfabeta de 15 años o más	84	3.91	88	4.26
Población de 15 años o más sin primaria completa	258	12.64	266	12.88
Viviendas particulares habitadas	501	100	531	100
Viviendas sin drenaje ni excusado	138	27.54	85	15.06
Viviendas sin energía eléctrica	17	3.40	3	0.56
Viviendas sin agua entubada	46	9.18	103	19.40

Viviendas con algún nivel de hacinamiento	169	33.73	206	38.80
Viviendas con piso de tierra	41	8.18	43	8.09
Viviendas sin refrigerador	52	10.38	48	9.04
Índice de marginación	-1.36059		-1.09066	
Grado de marginación	Muy bajo		Bajo	
Índice de rezago social	-1.40724		-1.17315	
Grado de rezago social	Muy bajo			

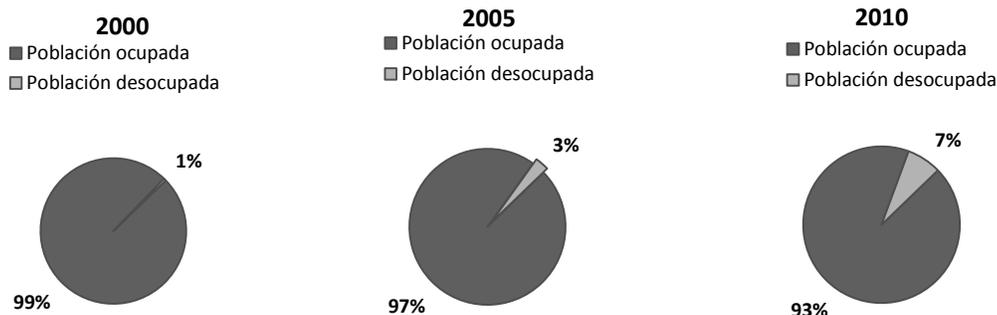
Nota: Los indicadores de marginación corresponden al censo poblacional de INEGI 2010. Cálculo de índice de marginación IMPLAN.

## b. Aspecto Económico

El salario promedio de esta población económicamente activa dentro de la entidad es de 171.83 pesos diarios.<sup>3</sup>

Aspectos Económicos				
Año	Población Total	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Ocupada	Población desocupada
2000	2115	667	662	5
2005	2041	651	621	30
2010	2065	685	620	65

### Población Ocupada



Unidades Económicas en Heriberto Valdez Romero 2015		
CODIGO	SECTOR ACTIVIDAD	UNIDADES
S 11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	11
S 21	Minería	0
S 22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0
S 23	Construcción	0
S 31- 33	Industrias manufactureras	5
S 43	Comercio al por mayor	0
S 46	Comercio al por menor	18
S 48 - 49	Transportes, correos y almacenamiento	0
S 51	Información en medios masivos	0
S 52	Servicios financieros y de seguros	0
S 53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0

<sup>3</sup> FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

S 54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	0
S 55	Corporativos	0
S 56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0
S 61	Servicios educativos	3
S 62	Servicios de salud y asistencia social	1
S 71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9
S 72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0
S 81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10
S 93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y similares	3
S 99	No especificado	0
Total		58

*Fuente: Levantamiento en campo realizado por IMPLAN-Ahome*

#### IV.-OBJETIVOS

##### 1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

###### a. Objetivo General.

Inducir un modelo de desarrollo urbano, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo.

###### b. Modelo de desarrollo urbano.

Se estructura a partir de 7 políticas orientadas a fortalecer las instituciones, crear marcos normativos que den certeza a cualquier acción urbana para todo agente y actor partícipe del desarrollo urbano; mejorar los servicios públicos y preservar los recursos naturales, como medio para la creación de condiciones de desarrollo social y económico equilibrados.

###### c. Políticas y Objetivos específicos.

1. Políticas de Ordenamiento Territorial / Usos y aprovechamiento del suelo:  
Determinar los límites y aptitud del suelo necesarios para la expansión y desarrollo del centro poblado.
2. Política de Tránsito y Vialidad:  
Establecer adecuaciones y mejoras del sistema vial, procurando la eficiencia y accesibilidad universal para la movilidad de los habitantes; así como la orientación de patrones de extensión deseable de la mancha urbana del centro poblado.
3. Política de Infraestructura y Equipamiento:  
Determinar una cartera de proyectos estratégicos para mejorar los servicios ofrecidos en equipamiento urbano del municipio.
4. Política de Medio Ambiente:  
Mejorar la calidad de los servicios ambientales de los elementos naturales del centro poblado y contexto inmediato.

5. Política de Desarrollo Económico:

Facilitar medios para el desarrollo de actividades económicas flexibilizando la vocación del suelo, renovando o incentivando la inversión en infraestructura, inmuebles y servicios públicos.

6. Política de Fortalecimiento Institucional:

Mejorar las capacidades de gestión y administración de la Sindicatura.

## V. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

### 1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### ESTRATEGIA 1

a. Zonificación Primaria:

Indica la superficie considerada como suelo urbano para el centro poblado Heriberto Valdez Romero, dentro del municipio de Ahome; así como las aptitudes de aprovechamiento para el suelo, conformadas de la siguiente manera: (Ver Mapa E-01).

- Zona de acción del Plan (ZAP):  
Zona sujeta a la normativa y directrices de este Plan.
- Límite del centro de población (L):  
Indica el perímetro que contiene el suelo necesario para el crecimiento y desarrollo del centro de población.
- Área urbana actual (AU):  
Es la superficie dentro de los límites del centro de población que ha sido urbanizada. Está se compone de la siguiente manera:
- Zona Federal (ZF).-  
Corresponde a la superficie de suelo propiedad de la nación determinada por la orilla del cauce del Río Fuerte hasta la línea límite que estipula La Ley de Aguas Nacionales; es competencia de la Comisión Nacional del Agua su uso y aprovechamiento; y deberá ser certificado con una concesión de carácter federal.
- Zona No Urbanizable (ZNU):  
Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano.
- Área de Conservación (AC):  
Proveen servicios ambientales. Forman parte del patrimonio agrícola y ecológico de la región, y no es factible llevar a cabo acciones de urbanización. El aprovechamiento de este suelo subordina a las necesidades de conservación, restauración o regeneración de sus elementos naturales.
- Área susceptible de desarrollo (ASD):  
Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.
- Vialidades estructurales (VE):  
Principales vías para la movilidad urbana y su articulación con el resto del territorio municipal, las cuales estructuran la morfología de mancha urbana.

## 2. POLÍTICA DE USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

### ESTRATEGIA 1

#### A. Zonificación Secundaria

Indica los giros y aprovechamientos específicos del suelo urbano. Además fija las directrices básicas para establecer mezclas y compatibilidades entre los distintos aprovechamientos. Para ello se establecen los siguientes instrumentos:

##### 1. Mapa de zonificación secundaria

Determina el aprovechamiento del suelo dentro de los límites, asignando diversos usos y destinos (Ver mapa E-02).

Los aprovechamientos para el suelo urbano serán los siguientes:

H	HABITACIONAL
E	EQUIPAMIENTO
AV	ÁREA VERDE
IMI	INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
ASD	ÁREA SUCEPTIBLE A DESARROLLO
ZPE	ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
ZNU	ZONA NO URBANIZABLE
ZF	ZONA FEDERAL
VE	VIALIDAD ESTRUCTURAL
VP	VIALIDAD PRIMARIA

#### H // HABITACIONAL

Uso de suelo destinado para la vivienda unifamiliar y plurifamiliar con una densidad máxima de 200 Hab/Ha. Admite equipamiento de educación y algunos servicios y comercio, siempre y cuando sean de nivel barrial; y bajo condición de no provocar alteraciones en las actividades relacionadas a la función de habitar, como problemas de estacionamiento, ruido, basura etc.

#### E // EQUIPAMIENTO

Suelo destinado a servicios sociales y a toda aquella actividad de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo, de bienestar social y de apoyo funcional a la administración pública y servicios urbanos básicos del centro poblado.

Las áreas de donación generadas por el desarrollo de vivienda, tendrán el destino de equipamiento o áreas verdes.

#### AV // ÁREA VERDE

Uso de suelo reservado para espacios cubiertos en mayor proporción por vegetación, mismos que funcionen como áreas de amortiguamiento y brindan servicios ambientales. Se permiten espacios abiertos y pueden ser de uso público o privado. Bajo condición de no deteriorar o poner en riesgo la regeneración de los recursos naturales, se admiten algunos servicios de exhibición, deporte, entretenimiento y recreación.

#### IMI // INDUSTRIA DE MEDIANO IMPACTO

Uso de suelo que permite instalaciones en las que se desarrollan procesos de transformación que implican cúmulo de residuos poco contaminantes, con altos volúmenes de producción para abasto nacional. Se admiten además usos para comercio de tipo especializado local y regional; así como servicios técnicos, de administración privada, de transportes terrestres y aquellos usos relacionados con seguridad.

#### ASD // ÁREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO

Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.

#### ZPE // ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Este uso de suelo pretende conservar el conjunto de elementos geomórficos y biológicos que son propios de la región, y que son considerados de importancia por los servicios ambientales que prestan. Admite solo espacios libres y actividades que puedan llevarse a cabo sin afectar estos elementos.

Estas áreas no podrán ser urbanizadas y serán sujetas a una estricta política de conservación. Queda prohibido en estas áreas:

- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de corriente o depósitos de agua, así como desarrollar cualquier actividad que cause deterioro de orden ecológico
- Interrumpir o desviar los flujos hidráulicos
- Realizar actividades cinegéticas o explotación y aprovechamiento de especies silvestres y acuáticas.

Dentro de esta zona se consideran las siguientes áreas de valor ambiental y patrimonio ecológico:

- Bosque de galería de la ribera del Río Fuerte.

#### ZNU // ZONA NO URBANIZABLE

Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano. Podrá generarse ocupación para servicios de apoyo a las actividades primarias de la zona o el paso de infraestructura a través de líneas de conducción, en apego a las normas federales aplicables.

#### ZF // ZONA FEDERAL:

Corresponde a la superficie de suelo propiedad de la nación determinada por la orilla del cauce del Río Fuerte hasta la línea límite que estipula La Ley de Aguas Nacionales; es competencia de la Comisión Nacional del Agua su uso y aprovechamiento; y deberá ser certificado con una concesión de carácter federal.

#### VE // VIALIDADES ESTRUCTURALES

Permite usos para comercio de orden local y regional, así como servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda plurifamiliar tipo vertical.

#### VP // VIALIDADES PRIMARIAS

Admite usos para comercio de orden local (a nivel localidad), servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, así como vivienda.

#### ESTRATEGIA 2

Es el complemento del Mapa de Zonificación Secundaria, y en esta se establecen todas las mezclas posibles entre los usos y destinos para el aprovechamiento del suelo urbano. (Ver tabla de mezcla de usos de suelo)

Dentro de la tabla de mezcla de usos de suelo, se considerarán los siguientes términos:

[P] Permitido.- El elemento es plenamente compatible con el aprovechamiento predominante en una zona del centro de población.

[X] No permitido.- El elemento es incompatible con los usos de suelo indicados.

[C] Condicionado.- Usos que requerirán de un análisis más detallado para establecer su compatibilidad y que por lo tanto deberán ser turnados al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano:

- Cuando no pudiese tomarse una determinación en el tiempo de sesión ordinaria, será el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en apego a las leyes y reglamentos aplicables, quien determine la figura que deberá realizar un estudio más extendido.
- Será el mismo consejo quien determine, que tipo o tipos de estudios será requerido:

Estudio de impacto urbano: Estudio mediante el cual se evalúa la compatibilidad de un uso de suelo con el entorno urbano preexistente, requerirá de la elaboración de una matriz de impactos y de la anuencia de los vecinos. La matriz de impactos se construirá tomando como principales indicadores los efectos de las actividades derivadas de la operación del proyecto propuesto y con indicadores de valor del suelo o propiedades.

Estudio de impacto vial: Estudio que evaluará la capacidad del sistema vial, identificará conflictos de movilidad, accesibilidad y tránsito de estos proyectos. Tomará como indicadores las características del flujo vial dentro de un radio de influencia asignado para cada caso, las condiciones de la estructura vial actual y las proyecciones de crecimiento y desarrollo futuras.

Estudio de impacto ambiental: Se solicitará un estudio especializado que presente un análisis de los impactos que el proyecto pudiera generar sobre el medio ambiente, a las instancias competentes de acuerdo a cada caso.

Estudio de riesgos: Evaluará los posibles factores de riesgo, amenaza, daño o consecuencias que resultaran de la construcción y operación de estos proyectos. Los riesgos que se deben de considerar desde este punto de vista son: Naturales (Inundaciones, lluvias, sismos, etc.) y antropogénicos (Industriales, agroquímicos, alimenticios, energéticos, químico, etc.).

\*En cuestiones referentes a Equipamiento Urbano, deberá consultarse el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, como referencia de los requerimientos básicos de proyecto.

### 3. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

#### ESTRATEGIA 1

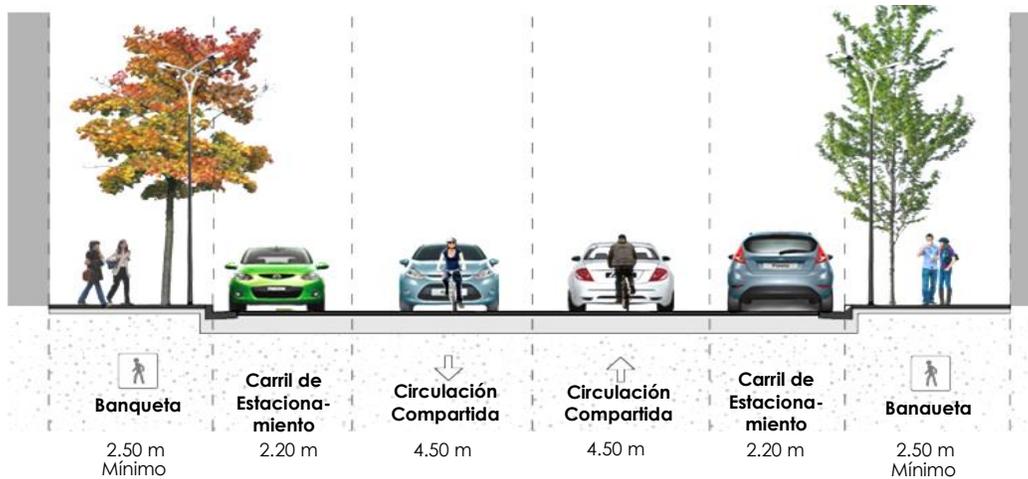
##### a. Jerarquía del Sistema Vial.

##### Sistema Vial:

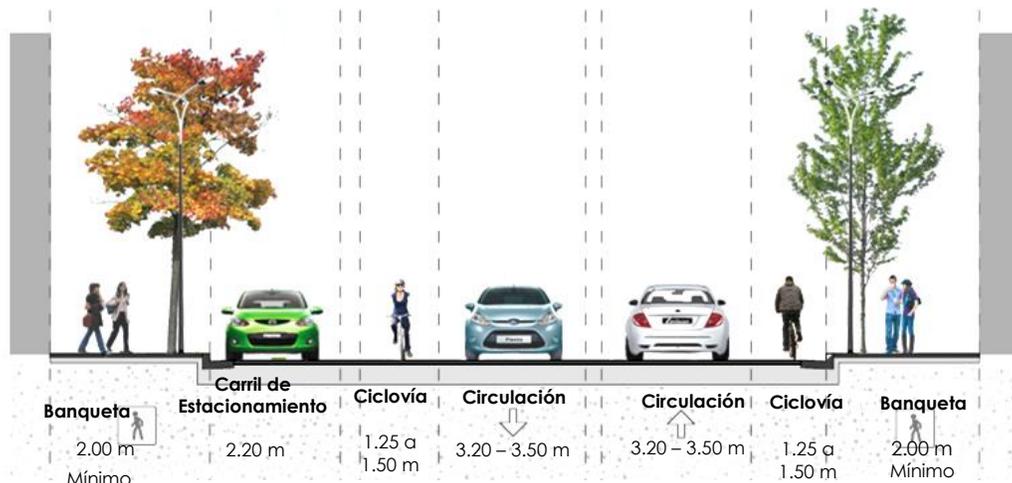
- El sistema vial interurbano comprende las vialidades regionales que enlazan los centros de población, y pueden ser federales, estatales y rurales.
- El sistema vial intraurbano se compone de vialidades dentro de los límites del centro de población, uniendo sus diferentes unidades urbanas a través de diversos repartos modales. (Ver mapa E-03) Clasificándose en Sistema vial primario y Sistema vial secundario.

##### a) Subsistema Vial Primario:

- Vialidad Estructural: Estas vialidades tienen como característica principal un trazo cuya trayectoria permite atravesar el centro poblado de un extremo a otro de manera continua. Estas rutas permiten la integración de ciclovías en un solo sentido o el uso de carriles compartidos de baja velocidad. Cuando se permite el estacionamiento, puede generarse espacio de un solo lado del arroyo, con el objeto de brindar mayor superficie para el peatón y el ciclista.

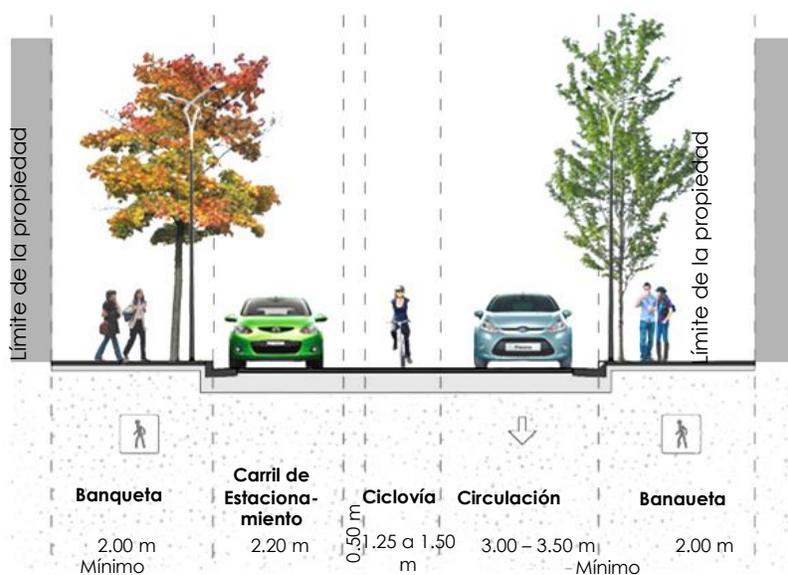
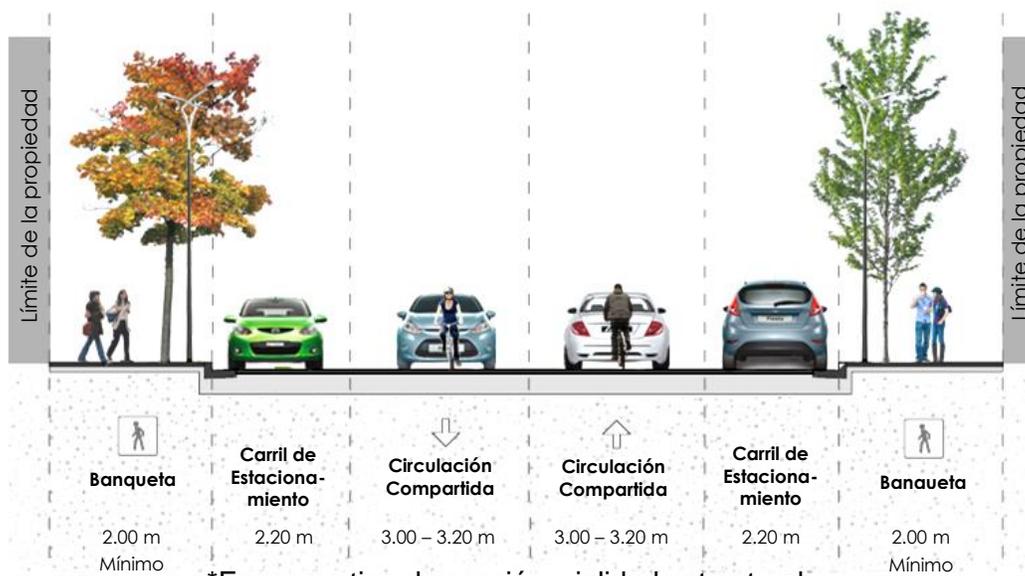


\*Esquema tipo de sección, vialidad estructural.



\*Esquema tipo de sección, vialidad estructural.

- Vialidad Primaria: Su principal función es articular el sistema de vialidades estructurales. El tránsito de vehículos de carga pesada queda restringido con permiso de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de la Delegación de Tránsito y Transporte del Estado. Dependiendo de la dimensión del arroyo admite la construcción de ciclovías con un solo sentido sobre su arroyo. En casos excepcionales donde la sección del arroyo sea menor a 13 metros, se generará un carril compartido para el tránsito de ciclistas.



### Restricciones:

Las vialidades del sistema primario pueden indicar condicionantes para la configuración de la sección vial y restricciones de edificación en los frentes de lotes dispuestos sobre ellas. Las condicionantes y restricciones de construcción tienen el objetivo de mantener canales, desarrollar, regenerar y conservar áreas verdes; las cuales serán determinadas por la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre las vialidades indicadas en este plan o aquellas que la Dirección determine. (Ver mapa E-03)

#### b) Subsistema Vial Secundario:

- Vialidad Compartida: Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido, los recorridos del

tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

- Vialidad local: Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido con un arroyo mínimo de 8.5 metros, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

Ambas admiten la circulación compartida de vehículos automotores y bicicleta. (Ver mapa E-03)



\*Esquema tipo de sección, vialidad secundaria, menor de 10mts.



\*Esquema tipo de sección, vialidad secundaria de 6mts.

c) Secciones Viales con dimensiones excedentes:

Al momento de construir cualquier vialidad, sin importar su jerarquía, si hubiese un excedente de arroyo, respecto a la sección indicada en este plano; se destinará a ampliar la superficie de banquetas, después camellones y por último arroyo vial.

Se deberá tomar en cuenta al construir una vialidad independientemente de su jerarquía, el excedente de la de la sección vial respecto a la sección vialtipo, se repartirá dándole prioridad a los peatones, es decir, en las banquetas; después a los camellones y por último en el carril vehicular.

d) Área Verde Obligada en vialidad:

Los lotes, predios o terrenos dispuestos directamente sobre estas vialidades, quedan sujetos a las condicionantes de proyecto o restricciones de construcción frontales, que determine necesarias la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la conservación, regeneración o desarrollo de áreas verdes.

e) Vialidades mayores a 6 metros:

Las vialidades cuya sección sea de 6 metros o más requerirán de la instalación de reductores de velocidad.

Consideraciones generales para el desarrollo de proyectos viales:

- Considerar colocación o reemplazo de señalización horizontal y vertical.
- Construcción de rampas con criterios de acceso universal.
- En el caso de vialidades primarias, deberá integrarse al proyecto los pasos peatonales seguros, frente a equipamientos.
- No colocar pasto, césped o flores de ornato; considerar árboles de la región para la generación de sombra.
- Los acabados de los arroyos deben procurar permeabilidad.
- Los proyectos deben satisfacer principalmente las necesidades de los peatones, pudiendo generar las secciones de banqueta.
- Considerar el equipamiento, señales y construcciones especiales para el servicio de transporte público.

## ESTRATEGIA 2

### A. Consolidación del Sistema Vial.

Estos proyectos tienen el objetivo de renovar y mejorar las condiciones físicas para incentivar la ocupación del suelo y mejorar las condiciones de movilidad para todos los usuarios de la vía pública. Estas adecuaciones deberán regirse por los siguientes criterios:

**a) Mejora de accesibilidad y entorno urbano.**

Este criterio manifiesta que deben incorporarse a los proyectos de mejora y construcción de vialidades, elementos de diseño universal que faciliten el tránsito y uso de la infraestructura vial a personas con capacidades diferentes, niños, ancianos y personas extranjeras.

Por otro lado el aspecto estético y formal de la infraestructura deberá tender a mejorar para generar ambientes que delimiten las áreas de cada reparto modal del sistema vial, permitan la visibilidad, no obstaculicen el tránsito de vehículos o personas y concuerden con el contexto urbano.

**b) Reducción de factores de riesgo.**

Supone que el conjunto de mejoras enunciadas en esta estrategia permiten reducir los factores de riesgos causantes de accidentes.

**c) Mejora de la organización de la vía pública**

Se entiende como la inclusión en el diseño de la infraestructura vial de elementos que permite el tránsito de distintos repartos modales de modo eficiente y seguro para sus usuarios, en condiciones equitativas. Estos elementos incluyen la colocación o construcción de mobiliario e infraestructura de apoyo como apeaderos, ciclovías o carriles compartidos, rampas para peatones, etc.

**d) Señalética.**

Dotar de señalamiento requerido tanto vertical como horizontal. Se deben de considerar los señalamientos adecuados para peatones y automovilistas que indiquen, velocidad, pasos, ubicación de equipamientos y mapa genérico del centro poblado.

La consolidación del sistema vial atenderá acciones en 6 frentes, detallando el horizonte con plazo al 2020:

- Mejora de geometría vial
- Conclusión de encarpados
- Prolongación de vialidades estratégicas
- Construcción de vialidades a largo plazo
- Construcción de rampas y puentes
- Paso peatonal seguro

Proyectos Viales para la consolidación del sistema vial:

A continuación se enlista una serie de proyectos e intervenciones para lograr los objetivos descritos para lograr una movilidad eficiente en Heriberto Valdez Romero.

#### I. Mejora de Geometría Vial y Vía Pública.

Consiste en la mejora de los geometales y/o condiciones físicas y estéticas de vialidades al interior del lugar, así como la reorganización del arroyo y la adecuación de rampas de acceso esquinas o pasos peatonales identificados.

Estas mejoras también abarcan la conservación o regeneración de la vegetación urbana y ordenamiento de comercio en vía pública, retiro de obstáculos sobre la vía pública, señalética y ordenamiento de la publicidad; así como la mejora de acabados y terminados en las superficies de rodamiento.

La reorganización y diseño de la sección vial se hará en apego a la Estrategia 1 de esta política. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Acción	Periodo
1	Carretera Dr. Alvarado Esparza	C. Enrique Armenta - C. Carpinterías	Mejora de Geometría Vial	2017
2	Carretera Dr. Alvarado Esparza	Salida a Carretera a Ahome - C. Enrique Armenta	Mejora de Geometría Vial	2018
3	Carretera Dr. Alvarado Esparza	C. Carpinterías - Salida Carretera a San Miguel Zapotitlán	Mejora de Geometría Vial	2019

#### II. Vialidades Compartidas.

Son vialidades cuyo tratamiento de mejora dará prioridad al espacio para personas con discapacidad, peatón y ciclistas.

Por lo que consistirá en el revestimiento, señalización, arborización, iluminación y detallado de cruces de un andador, para un uso mixto en el cual el peatón y los ciclistas llevarán prioridad, tal como se especifica en los esquemas de la estrategia anterior de este capítulo.

Permitiendo únicamente el tránsito de vehículos particulares de manera restringida a un carril compartido. (Ver detalle en Estrategia 1 Vialidad Compartida)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	C. Emilio Chaparro	C. Heriberto Valdez - C. Cerro Los Santos	2016
2	C. Carlos Tamayo	C. Cerro del Cochi - Carretera Dr. Alvarado	2017
3	C. Carlos Tamayo	Carretera Dr. Alvarado - Av. Cahuinahua	2018
4	Av. Principal	Toda la vialidad hasta el puente peatonal.	2018
5	C. Cerro Los Santos	C. Emiliano Chaparro - C. Carlos Tamayo	2018
6	Prol. Calle Tercera	Puente vehicular de Cohuibampo – C. Primera	2019

		Poniente	
7	C. Primera Poniente	C. S/N – Carretera Dr. Alvarado Esparza	2019

### III. Construcción y mejora de puentes.

Son acciones de construcción, ampliación o remodelación de elementos, para la óptima movilidad de carga, peatonal y mejora de accesibilidad de los habitantes del centro de población, reduciendo riesgos en intersecciones con carreteras regionales o locales. (Ver mapa E-04)

Construcción y Mejora de Puentes			
Prioridad	Vialidades	Elemento Sugerido	Horizonte limite
1	Puente Peatonal en Av. Cahuinahua, conecta a la ampliación de Heriberto Valdez al suroriente	Mejora de geometrales en puente de Paso Peatonal	2017
2	Puente Vehicular en cruce de C. Carlos Tamayo y carretera Manuel Alvarado Esparza	Mejora de Puente con accesibilidad universal (peatón-automóvil)	2017
3	Puente Vehicular en cruce de C. Deportiva y carretera Manuel Alvarado Esparza	Mejora de Puente con accesibilidad universal (peatón-automóvil)	2018
4	Puente Vehicular en cruce de C. Heriberto Valdez y C. Carlos Tamayo	Mejora Puente Vehicular con accesibilidad universal (peatón-automóvil)	2018
5	Puente Vehicular en Prol. Calle Tercera, conecta a Cohuibampo con Buenos Aires	Mejora Puente Vehicular con accesibilidad universal (peatón-automóvil)	2020

### IV. Paso peatonal seguro.

Las mejoras consisten en la construcción de elementos que faciliten y prioricen el cruce de peatones a través del arroyo vial, utilizando criterios de diseño para accesibilidad universal. El diseño de estos pasos puede generar el alto total o parcial de los vehículos automotores, dependiendo el perfil de sus usuarios.

Su ubicación no es limitativa a la indicada en este plan, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente puede proponer la colocación o construcción de este tipo de cruces en otros puntos. (Ver mapa E-04)

Paso Peatonal Seguro		
Prioridad	Paso Peatonal	Horizonte límite
1	Estadio de Béisbol ubicado en Carretera Dr. Alvarado Esparza	2017
2	Carretera Dr. Alvarado Esparza entre C. Enrique Armenta y C. Emilio Chaparro	2017
3	Cruce entre Carretera Dr. Alvarado Esparza y C. Carlos Tamayo	2018

### V. Estrategia de Seguridad Vial Carretera Manuel Alvarado Esparza (Tramo del Guayabo a Ahome y del Guayabo a San Miguel Zapotitlán).

Este proyecto consistirá en la colocación y construcción de elementos sobre y a los costados del arroyo de la carretera, ayudando a modificar la velocidad de los automovilistas a través de un cambio sensorial en la superficie, avisando la entrada al centro poblado (deberá generarse en un plazo no mayor al año 2018):

- Que permitan la reducción de velocidad de los vehículos, previo y durante el paso a través de la zona urbana.

- Indiquen áreas de transición para incorporación y desincorporación de tránsito.
- Segreguen y protejan el tránsito de bicicletas y personas, con la construcción de banquetas y carriles de bicicleta.
- Indiquen, faciliten y prioricen el cruce de personas a través de la carretera.
- Identifiquen y delimiten de manera clara y digna las zonas de ascenso y descenso de usuarios del transporte público. Siendo necesario la construcción de apeaderos dignos.
- Restrinjan el paso de camiones de carga a un carril.
- Iluminen las zonas de paso de personas.
- Mejoren la señalización actual.

#### VI. Adecuación de sendero escolar con áreas de descanso a un costado de la carretera.

Este proyecto consistirá en la construcción de una banqueta, o adecuación de un andador desde Cohuibampo hasta la calle principal del centro de población. Con el propósito de mejorar y hacer más seguro las condiciones de desplazamiento de los estudiantes entre ambas localidades. (Tramo Estadio de baseball de El Guayabo – Puente vehicular Cohuibampo/Ahome). (Ver mapa E-04)

El sendero peatonal debe incluir mínimamente lo siguiente:

- Camino peatonal con criterios de accesibilidad universal.
- Alumbrado público.
- Materiales antiderrapantes.
- Espacios de descanso con bancas, sombra y elementos de seguridad al lado de la carretera y del canal.

#### VII. Construcción de vialidades a largo plazo.

Vialidades necesarias para servir el suelo urbano de la etapa de crecimiento a largo plazo. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Acción	Periodo
1	C. Enrique Armenta	Prolongación de Carretera Dr. Alvarado Esparza con Av. Cahuinahua.	Construcción de vialidad	Largo Plazo
2	C. Paralela 1	Perpendicular a C. Enrique Armenta	Construcción de vialidad	Largo Plazo
3	C. Paralela 2	Perpendicular a C. Enrique Armenta	Construcción de vialidad	Largo Plazo

### 4. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

#### ESTRATEGIA 1

Proyectos y programas destinados a cubrir el déficit de equipamiento e infraestructura en el centro poblado Heriberto Valdez romero.

##### a. Saneamiento de pasos de lluvia y canales.

Consiste en coordinar acciones de limpieza y ordenamiento, mismas que se realizarán en los espacios pertenecientes a los derechos de vía de drenes y canales que atraviesan el centro poblado de Heriberto Valdez Romero. (Ver mapa E-05)

Acciones:

- Retirar vegetación, basura o cualquier otro elemento que pueda obstruir o bloquear el paso del agua.
- Instalación elementos para el resguardo de personas o vehículos.
- Colocación de señales de peligro o advertencia.
- Retiro o reubicación de construcciones cercanas.

Se considerarán sujetos a integrarse para estas acciones los siguientes drenes y canales:

Saneamiento de pasos de lluvia y canales		
Prioridad	Ubicación	Horizonte límite
1	Canal lateral 35+500	Anual, previo y después de la temporada de lluvias.
2	Canal lateral 35+000	
3	Canal Cahuinahua	

b. Programa social de conservación de equipamientos públicos.

El H. Ayuntamiento, con la participación de las dependencias con atribuciones en la materia, elaborará e instrumentará un programa de intervención en los equipamientos públicos de educación, salud, deporte y asistencia social del centro urbano. (Ver mapa E-05)

Estas intervenciones tendrán como fines en los equipamientos:

- Mejorar las condiciones y estética de los patios, jardines o áreas comunes
- Dar mantenimiento preventivo a los inmuebles o equipos.
- Generar corresponsabilidad con la sociedad civil organizada.
- Coadyuvar a la mejora de los recursos escolares.
- Adecuación de nuevos espacios.

Tal programa deberá calendarizar las actividades a realizar, la estrategia para formar y crear comités o patronatos ciudadanos, la celebración de pactos ciudadanos para compartir la responsabilidad y los mecanismos de seguimiento del programa.

El mismo programa deberá ser transversal con otros esquemas del gobierno municipal, que ayuden a los objetivos enunciados arriba.

Para los programas de mejora de condiciones y estética, así como mantenimiento preventivo, debe considerarse la participación de la academia y órganos colegiados para la elaboración de proyectos, los cuales tengan como condición su involucramiento en la ejecución y supervisión de actividades, y la posibilidad de llevarse a cabo por ciudadanos comunes.

La mejora de los recursos humanos podrá plantearse a través de prestadores de servicio y practicantes que impartan cursos para el desarrollo de recursos humanos en el manejo de equipo, herramientas o enseñanza de conocimiento.

El papel de los comités o patronatos en todo caso, será en conjunto con las autoridades municipales, el de la gestión de recursos para llevar a cabo estas acciones o adquirir el equipo o material necesario para la prestación óptima de los servicios públicos.

Con esto el mantenimiento de las condiciones óptimas del equipamiento consistirá de actuaciones integrales sobre cada inmueble, abordando aspectos de infraestructura, servicios, tecnologías; con el involucramiento de agentes locales.

Como acciones prioritarias de este programa se consideran los siguientes proyectos de plazo inmediato:

Programa de conservación de equipamientos públicos			
EDUCACIÓN			
Elemento		Ubicación	Horizonte limite
1	Jardín de Niños 1ro de Mayo	Calle Heriberto Valdez Romero	2017
2	Primaria Juan Escutia	Carretera Manuel Alvarado Esparza	2018
3	COBAES 58	Carretera Manuel Alvarado Esparza. entre C. Cerro León y C. Rio Fuerte	2020
DEPORTE Y RECREACIÓN.			
4	Biblioteca Pública	Carretera Manuel Alvarado y Dr. Alvarado Esparza	2018
5	Estadio de Béisbol	Carretera Manuel Alvarado esparza y calle C.Cerro Calera	2020

c. Recuperación de parques y áreas de recreación.

Consiste en la intervención y adecuación de dos espacios recreativos: primero, el parque ubicado sobre el cruce de la C. Carlos Tamayo y Carretera Dr. Alvarado Esparza (frente al tanque elevado de JAPAMA) y segundo, un espacio destinado a recreación y convivencia familiar a orillas del Rio Fuerte.

Acciones de adecuación requeridas:

Nivelación y limpieza de los terrenos. En áreas de juego es necesario un tipo de suelo permeable, como: recubrimientos de caucho, virutas de madera, acolchado de paja o de cortezas, arena, gravilla o goma triturada.

Modernización del equipamiento de juegos infantiles.

Tratamiento de paisajismo con vegetación.

Espacio multifuncional.

Los proyectos deberán considerar bebederos, bancas, áreas de descanso, aparcadero de bicicletas y alumbrado público.(Ver Mapa E-05)

d. Andadores Arbolados.

Proyecto con el propósito generar corredores seguros, con condiciones de acceso dignas y ambientalmente confortables, entre el centro poblado con la Deportiva Ing. Heriberto Valdez Romero al norte, ytambién hacia la ribera del Rio Fuerte.

Ambos proyectos consisten en la adecuación de los caminos locales hacia estos sitios, con arborización planteada mediante un ejercicio de paisajismo y la colocación de mobiliario y equipamiento urbano básico; como lámparas, bancas, cestos de basura y señalética.

La adecuación de estos caminos debe considerar por lo menos:

Construcción o delimitación de un un andador peatonal.

Colocación de mobiliario urbano resistente a la intemperie, alumbrado público y señalética para el respeto del peatón y de los ciclistas.

Tratamiento de vegetación, respondiendo a un trabajo paisajístico y arquitectónico, que represente al ecosistema y a la cultura de los pueblos nativos de la región, su arte, costumbres; promoviendo la conservación de la tradición e identidad.

Construcción de áreas comunes en los puntos de destino.

(Ver Mapa E-05)

Los proyectos pueden generarse con el apoyo de las escuelas de arquitectura, los colegios de profesionistas; así como brigadas de practicantes profesionales o prestadores de servicio social de licenciatura.

## 5. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS

### ESTRATEGIA 1

Acciones para hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas verdes; integrando para la formulación de planes, programas y proyectos a profesionistas relacionados a las disciplinas de biología, medio ambiente, ecología, desarrollo sustentable, paisajismo y jurídicos.

a. Zonas de preservación ecológica.

1. De acuerdo al artículo 57 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, el cual señala que en los programas y los planes parciales y sectoriales de desarrollo urbano y vivienda deben incorporar criterios de regulación ambiental; se establecen como zonas de preservación ecológica.

- Bosque de galería en la ribera del Río Fuerte.

Con el fin de conservar los elementos naturales presentes en los elementos enunciados arriba, deberá generarse un instrumento legal de política pública de manejo ambiental de estas zonas. (Ver Mapa E-05)

2. Esto se llevará a cabo mediante la promoción del decreto de zona de preservación ecológica del polígono señalado en el Mapa E-05.

Para ello se tomará en cuenta las disposiciones de los Artículos 85, 87, 97, 98 y 99 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

## 6. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### ESTRATEGIA 1

Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo económico local.

Es necesario mejorar las condiciones de movilidad desde y hacia el centro de población, para permitir el acceso a servicios y bienes para la mejora y desarrollo de actividades económicas.

Por tal motivo deben impulsarse los proyectos contenidos en este plan, orientados a mejorar las condiciones de desplazamiento de peatones, el servicio del transporte público y el acceso a equipamientos.

## ESTRATEGIA 2

Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo económico local.

### a. Centro de Desarrollo Económico Comunitario.

Es necesario construir o adaptar un espacio para el desarrollo de capital humano con habilidades para generar dinámicas de autoempleo principalmente; partiendo de las oportunidades y disponibilidad de recursos de la región en áreas como la industria empacadora, producción artesanal de alimentos, desarrollo de oficios y artes regionales, etc. Sin dejar de lado la posibilidad de generar capacidad para el empleo en industria manufacturera. (Ver Mapa E-07)

### b. Internet gratis en espacios públicos.

Se buscará dotar al poblado de espacios públicos con internet gratuito, contemplando la Plazuela y Oficinas de la Sindicatura como parte del programa estatal "Sinaloa Digital" que tiene como objetivo brindar a la población tecnología y acceso a la información de manera oportuna mejorando los servicios públicos y las condiciones tecnológicas del lugar. (Ver Mapa E-07)

### c. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo industrial.

Es necesario generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las sindicaturas, la ubicación de los servicios de apoyo y las modalidades de estos; así como del suelo susceptible para desarrollo industrial con las características de la infraestructura disponible, accesibilidad a puertos, disponibilidad de recursos humanos, proyectos de inversión programados, así como de incentivos económicos existentes.

### d. Dotar de Módulo Digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

## 7. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### ESTRATEGIA 1.

#### a. Comité de Desarrollo Urbano Local.

Establecer un Comité de Desarrollo Urbano Local integrado por habitantes del lugar, siendo un órgano de consulta, de opinión y de participación social, en el cual se tendrá plena atribución en la planeación de desarrollo urbano del centro poblado, así como en lo que a ecología y medio ambiente respecta.

#### b. Agenda pública de Desarrollo Urbano.

Mediante ella se crearán acuerdos entre sociedad y gobierno con el objetivo de consolidar un pacto social que genere consenso y corresponsabilidad para la ejecución de las acciones contenidas en este plan.

#### c. Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán.

Busca la optimización del sistema operativo de la Sindicatura, evaluando la capacidad de respuesta que esta brinda en base a la atención a la ciudadanía, aplicando nuevos

esquemas de trabajo que identifiquen oportunidades para la mejora continua de los procesos, servicios y atenciones a los habitantes del lugar.

d. Dotar de módulo digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

## VI.- PROYECTOS, INSTRUMENTACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Los proyectos propuestos en las estrategias requieren el seguimiento a través de una estructura y procesos administrativos, por lo que la aprobación de este Plan constituye un primer paso en el proceso de reforma y modernización de la gestión urbana de Higuera de Zaragoza. A continuación se muestra toda la instrumentación de cada uno de los proyectos que lo requieren clasificados por política y estrategia:

### 1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

- El seguimiento de este Plan Director es obligación tanto del municipio como de particulares, tal como lo señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su artículo 78.
- Será la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la principal encargada de dar seguimiento de la Política de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo. En los términos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
- En los términos que marca la misma Ley y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, la Dirección solicitará asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública municipal en materia de desarrollo urbano, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Será la Dirección de Inspección y Normatividad la encargada de hacer las visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento y aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias jurídicas establecidos por el H. Ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano.
- Será el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, la entidad encargada de generar las propuestas y proyectos de actualización, mejora o modernización de la normativa de desarrollo, ordenamiento y control urbano.
- El proceso de elaboración de propuestas y proyectos admitirá la participación ciudadana mediante audiencias públicas, foros de participación, encuestas, entrevistas, plebiscitos, y todos aquellos medios considerados en las Leyes Estatales y Reglamentos Municipales.
- Cualquier cambio de uso de suelo de este plan deberá hacerse de acuerdo al proceso contemplado en el artículos 70 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

## 2. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

- La gestión de estos proyectos ante el ayuntamiento debe ser tarea del Comité de Desarrollo de la sindicatura, y será la Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la COMUN las encargadas de cumplir y ejecutar la Política de Tránsito y Vialidad.
- La Dirección de Obras Públicas y la COMUN serán las entidades encargadas de generar las propuestas y proyectos viales, así como de la ejecución de las mismas, atendiendo la cartera de proyectos y el orden de prioridad que se establece en las tablas del apartado "Proyectos Viales para la consolidación del sistema vial" de este instrumento.
- La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos se encargarán de vigilar, y de acuerdo a sus atribuciones; tomar las acciones necesarias para garantizar que se respeten los derechos de vía para la ejecución de las obras incluidas en la cartera de proyectos de este Plan.
- Estas entidades gubernamentales solicitarán asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública al IMPLAN. Y según las características de ingeniería o impacto urbano del proyecto, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- La elaboración de proyectos ejecutivos viales, al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Estrategia	Proyecto	Unidades	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
2- Consolidación del sistema vial	1.- Mejora de geometría vial y espacio público	1 vialidad intervenida con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.	2017	Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas: -Obras de Acción por colaboración. -Obras de participación. Ramo 09: -Programa de Mantenimiento de infraestructura carretera. -Programa de Empleo Temporal Ramo 15: -Impulso a la Movilidad Urbana. -Programa de Infraestructura Ramo 16:
				2018	
				2019	
	2016-217				
2.-Vialidades compartidas.	2 vialidad intervenidas con obras de encarpetado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.	DIDESOL, Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Modulo de Riego	2018		
	3 vialidades intervenida con obras de encarpetado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.				

		2 vialidades intervenidas con obras de encarpado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.		2019	-Inversión en Infraestructura social y protección al ambiente. Ramo 20:
3.- Construcción y mejora de puentes		- Elaboración de 1 proyecto de mejora de puente peatonal. -Gestión de recursos -Intervención de obra.	Dirección de Obras Públicas COMUN Unidad de Inversión Municipal Instituto Municipal de Planeación de Ahome Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2017	-Desarrollo integral de las personas con discapacidad. Ramo 23:
		- Elaboración de 1 proyecto de mejora de puente. -Gestión de recursos -Intervención de obra.		2017	-Fondo de pavimentación y desarrollo municipal. -Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad.
		- Elaboración de 2 proyectos de mejora de puente. -Gestión de recursos -Intervención de obra.		2018	Ramo 33: -Fondo de Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios.
		- Elaboración de 1 proyecto de mejora de puente. -Gestión de recursos -Intervención de obra.		2020	-FAIS-
4.- Paso Peatonal Seguro.		Construcción de 2 pasos peatonales.	Dirección de Obras Públicas, COMUN,	2017	
		Construcción de 1 paso peatonal.	IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. DIF Estatal, Dirección de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa,	2018	
5.- Estrategia de Seguridad Vial Carretera Manuel Alvarado Esparza.		Elaboración de proyectos Ejecución de obra y/o habilitación de sitios de parada de autobús, en las ubicaciones que se determinen necesarias.	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2017	
6.-Adecuación de sendero escolar con áreas de descanso a un costado de la carretera.		-Generar un proyecto de habilitación del espacio peatonal. -Gestión de recursos. -Intervención de obra.		2018	

	7.-Construcción de vialidades a largo plazo.	3 obras de vialidades estratégicas para servir el suelo susceptible de desarrollo al surponiente de la localidad.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome	2020-2025	
--	--	---	---	-----------	--

### 3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. Serán encargados de gestionar los proyectos ejecutivos para infraestructura y equipamiento el Consejo de Desarrollo Urbano Local y si es el caso el patronato ciudadano correspondiente, en coordinación con las dependencias municipales o paramunicipales indicadas.
2. La elaboración de proyectos ejecutivos al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
3. Será el Consejo de Desarrollo Urbano Local el encargado de programar una agenda de gestión de cartera de proyectos de este Plan, para presentar al gobierno municipal.
4. Las diferentes dependencias municipales una vez obtenido un proyecto ejecutivo y el consenso con el Consejo de Desarrollo Urbano Local, harán las gestiones para la construcción de estos equipamientos con las dependencias estatales o federales correspondientes.
5. Los proyectos también podrán ser admitidos para su gestión bajo el esquema por colaboración pública privada, siempre y cuando se alineen a los objetivos y formen parte de la cartera de proyectos de este Plan.
6. Generar una intervención integral al construir, ampliar o remodelar equipamientos, dependerá no solo de las obras, por lo que el Programa Arquitectónico elaborado por el comité y dependencias, se complementará con un programa de acciones con la participación de los habitantes, con el fin de constituir patronatos, comités u organizaciones ciudadanas encargadas de velar por la conservación, operatividad y modernización de estos equipamientos.
7. A la par las dependencias de Participación Ciudadana, Vinculación Social, Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Desarrollo Urbano, se encargaran de diseñar e instrumentar campañas semestrales con la participación de ciudadanos para la limpia y mantenimiento preventivo de los equipamientos de considere necesario o a solicitud del Comité de Desarrollo.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Proyectos y programas destinados a cubrir el déficit de equipamiento e infraestructura.	A. Saneamiento de pasos de lluvia y canales	-Programa de trabajos de limpieza -Obras o acciones de conservación preventiva.	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Dirección de Obras Públicas, CONAGUA, Protección Civil, DIDESOL, Delegación de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa, Módulo de Riego	Anual previo y después de la temporada de lluvias	Constitución política / Ley de Desarrollo Urbano / Ley de Obras Públicas/ del Estado de Sinaloa: -Obras de participación. -Obras de Colaboración Público Privadas. Ramo 11: -Programa de Infraestructura física educativa. -Proyectos de infraestructura social del sector educativo. -Mantenimiento de infraestructura. Ramo 12: -Proyectos de infraestructura social de salud. -Mantenimiento de infraestructura. Ramo15: -Rescate de espacios públicos. Ramo 16: -Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. -Infraestructura para la protección de centros población y áreas productivas. -Inversión en infraestructura social y protección ambiental.
		-Instalación y colocación de elementos de resguardo para personas y señalización de riesgo o peligro.		2018	
		-Retiro o reubicación de construcciones cercanas.		Largo Plazo	
	B. Programa social de conservación de equipamientos Públicos.	-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación -Jardín de Niños	Dirección de Educación Municipal Instituto Municipal de la Juventud Servicios Públicos Municipales Participación Ciudadana Sindicatura de Heriberto Valdez Romero Colegios de Profesionistas Servicio Social de Preparatorias y Universidades.	2017	
		-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 Escuela primaria 1 Biblioteca Pública		2018	
		Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 COBAES 1 Estadio de Béisbol		2020	
	C. Recuperación de parques y	Intervención y adecuación de 2 espacios recreativos con un proyecto		2018	

	áreas de recreación	que incluya: -Acciones de limpieza, equipamiento y reforestación			-Programa de empleo temporal. Ramo 20: -Infraestructura social, educativa y de salud. Ramo 23: -Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional.
	D. Andadores Arbolados	-Programa de trabajos de limpieza en 2 andadores -Obras o acciones de reforestación.		2018-2020	

#### 4. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS.

- El comité de Desarrollo de la Sindicatura será el responsable de llevar a cabo ante el ayuntamiento la gestión de estos proyectos.
- En el caso de los programas de reforestación y de limpieza es importante formular estrategias con la participación de todos los segmentos de la sociedad.
- La programación de eventos con la sociedad debe ser continua a lo largo de los periodos de gobierno municipal para lograr un resultado efectivo.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Acciones para hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas verdes.	A. Zonificación Secundaria.	Este plan establece que el: Bosque de galería en la ribera del Río Fuerte. Es un área verde de preservación ecológica, por lo que está sujeta a las disposiciones aplicables de los artículos 85, 87 y 91 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.	Sindicatura de Heriberto Valdez Romero Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Inspección y Normatividad Instituto Municipal de Planeación de Ahome SEMARNAT CONAGUA	2016	Gobierno Municipal: -Stock de árboles en el vivero Municipal. Ramo 15: -Rescate de espacios públicos. Ramo 16: -Inversión en infraestructura social y protección ambiental.

	B. Impulso de decretos para la declaratoria de Zona de Preservación Ecológica.	- Elaborar documento técnico de soporte - Impulsar Decreto a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano - Dar de alta el Decreto en el registro público de la propiedad.	Sindicatura de Heriberto Valdez Romero IMPLAN Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Sinaloa Colegios de Profesionistas Servicio Social de Preparatorias y Universidades	2017	- Programa de empleo temporal. - Inversión en Planeación y Dirección de Evaluación Ambiental.
--	--	---	--	------	--

## 5. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- El gobierno municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, será la encargada de dar el seguimiento a la Política de Desarrollo Económico y a la gestión de los proyectos y programas indicados en este plan.
- La gestión para la construcción de obras ante el ayuntamiento, será responsabilidad del Comité de Desarrollo de la Sindicatura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio; con la participación de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la COMUN y todas aquellas encargadas de cumplir y ejecutar las obras de esta Política.
- En conjunto el comité y la Secretaría de Desarrollo Económico gestionarán la elaboración de los proyectos ejecutivos para las obras y un programa de desarrollo para el fomento de actividades económicas en la sindicatura.
- En el caso, los proyectos ejecutivos de obras podrán apoyarse en los organismos colegiados y universidades del municipio, ya sea aprovechando los convenios del H. Ayuntamiento o promoviendo concursos de diseño con el fin de desarrollar e impulsar la producción arquitectónica local. Para la elaboración de los programas de desarrollo de fomento de actividades económicas, la Secretaría buscará la participación del Gobierno del Estado a través de DIDESOL, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), para la formación de recursos humanos, impulso de empresas y apoyo al desarrollo de productos locales.
- De igual manera, el Comité de Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Económico, junto con la Dirección de Obras Públicas del municipio, harán la gestión de recursos ante el gobierno federal y estatal para el desarrollo, instrumentación o construcción de estos proyectos.
- Tales proyectos siempre se desarrollaran en estricto apego y en atención al orden de prioridades de este plan, y los objetivos de las políticas de desarrollo urbano en materia urbana.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.	
1.- Fortalecimiento de las capacidades de desarrollo económico local	Impulsar los proyectos de movilidad.	Ver ESTRATEGIA 2 de política de Tránsito y Vialidad.			2017	Ramo 20: -Programa de coinversión social. Ramo 21: -Programa de desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal -Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional Ramo 33: -Fondo de aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios
	B. "Sinaloa Digital" Internet gratis en Espacios Públicos	Dotar de internet gratuito en 3 Espacios Públicos del centro poblado.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental Secretaría de Innovación Gubernamental del Estado de Sinaloa			
2.- Fortalecimiento de las capacidades de desarrollo económico local	A. Centro de Desarrollo Económico Comunitario	-Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra	DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Secretaría de Economía de Ahome, Sindicatura de Higuera de Zaragoza, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, Delegación SEDESOL	2020		
	B. Internet gratis en Espacios Públicos	Dotar de internet gratuito en 3 Espacios Públicos del centro poblado.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaría de Innovación Gubernamental del Estado de Sinaloa	2017		
	C. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo Industrial	Busca generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las Sindicatura.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Economía de Ahome	2020		
	D. Módulo Digital para trámites y servicios	Diseño e instrumentación de 1 programa para la transición a tecnologías informáticas.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	2017		

6. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Política de Fortalecimiento de Institucional					
Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Fortalecer las capacidades de gestión local.	A. Fortalecer el Comité de Desarrollo Urbano Local	-Generar 1 agenda de trabajo para el fortalecimiento y consolidación del comité. -Generar 1 agenda de acercamiento con grupos productivos del sector privado	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Económico Instituto Municipal de Planeación de Ahome Dirección de Protección Civil Secretaría de Innovación del Estado de Sinaloa Cámaras de sectores productivos Organismos colegiados	*Siempre que se renueve el comité	Ramo 27: -Mejora de la función pública Ramo 33: -Fondo de aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios
	B. Agenda pública de desarrollo urbano	-Constituir 1 Agenda de Trabajo para la gestión de proyectos.		Anual	
	C. Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura	-Realizar 1 evaluación de capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Sindicatura.		2017	
		-Diseño e instrumentación de 1 programa de fortalecimiento del aparato de gestión y operación de Sindicatura.		2017	
	D. Módulo Digital para trámites y servicios	Diseño e instrumentación de 1 programa para la transición a tecnologías informáticas.		2017	



**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE HERIBERTO VALDEZ ROMERO**

**SIMBOLOGÍA**

- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION
- (ZAP) ZONA DE ACCION DEL PLAN
- ////// ZONA FEDERAL
- (ASD) AREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO
- USOS DE SUELO**
- ▨ (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- ▤ (AC) AREA DE CONSERVACION
- (AU) AREA URBANA ACTUAL
- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL

Ocupación del Suelo Urbano		
Porcentajes Correspondientes	Ha	Área Urbana Actual sin vialidades (UA)
Vivienda	82.71	43.67
Equipamiento	12.33	6.51
Industria Ligera	4.96	2.62
Baldíos	-	-
		52.8

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo

Proyección del Crecimiento Urbano				
Año	Población	Proyección de Recursos de la mancha urbana	Relación Hab./Hec.	Requerimiento de suelo para crecimiento a futuro
2010	2056	55.58	36.99	1.21 HA
2020	2101	56.79		

**GENERAL**

- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- CANAL
- ACUEDUCTO
- DREN
- LINEA ELECTRICA
- LINEA TELEFONICA
- DUCTO DE COMBUSTIBLE
- PUENTE PEATONAL
- PUENTE VEHICULAR
- CARRETERA FEDERAL
- CARRETERA ESTATAL
- CARRETERA
- CARRETERA 1 CARRIL
- TERRACERIA
- BRECHA
- VEREDA
- VIA DE FERROCARRIL
- PUENTE PEATONAL
- PUENTE VEHICULAR

**MAPA E-01 ZONIFICACIÓN PRIMARIA**

Escala: 1:5,500

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000. Fecha: NOVIEMBRE 2015. Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic; GCS\_North\_American\_1983. Falso Este: 2,500,000; Meridiano Central: -102.00



**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE HERIBERTO VALDEZ ROMERO**

**SIMBOLOGÍA**

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
  - (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- USOS DE SUELO**
- (H) HABITACIONAL
  - (E) EQUIPAMIENTO
  - (AV) AREA VERDE
  - (IMI) INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
  - (ASD) AREA SUSCEPTIBLE DESARROLLO
  - (ZPE) ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
  - ZONA NO URBANIZABLE
  - ZONA FEDERAL
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
  - (VP) VIALIDAD PRIMARIA
  - (PV) PROYECCIÓN VIAL

NOTA: Las áreas de donación tendrán como destino equipamientos.

- General**
- |                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| ASENTAMIENTO HUMANO  | CARRETERA ESTATAL  |
| CANAL                | CARRETERA          |
| ACUEDUCTO            | CARRETERA 1 CARRIL |
| DREN                 | TERRACERIA         |
| LINEA ELECTRICA      | BRECHA             |
| LINEA TELEFONICA     | VEREDA             |
| DUCTO DE COMBUSTIBLE | VIA DE FERROCARRIL |
| PUENTE PEATONAL      | PUENTE PEATONAL    |
| PUENTE VEHICULAR     | PUENTE VEHICULAR   |
| CARRETERA FEDERAL    |                    |



**MAPA E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA**

Escala: 1:5,500  
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1: 50,000.  
 Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS\_North\_American\_1983  
 Falso Este: 2,500,000, Meridiano Central: -102.00  
**SEPTIEMBRE 2015**



**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
DE HERIBERTO VALDEZ ROMERO**

**SIMBOLOGÍA**

**SISTEMA VIAL**

- \*\*\*\*\* (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
- ==== (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- ==== (VC) VIALIDAD COMPARTIDA

NOTA: Todas las vialidades del centro poblado podrán tener dentro de su configuración carriles compartidos bicicleta - automóvil

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (AU) AREA URBANA ACTUAL
- ZONA FEDERAL
- (AC) AREA DE CONSERVACION

**GENERAL**

- |       |                      |       |                    |
|-------|----------------------|-------|--------------------|
| ----- | ASENTAMIENTO HUMANO  | ----- | CARRETERA ESTATAL  |
| ----- | CANAL                | ----- | CARRETERA          |
| ----- | ACUEDUCTO            | ----- | CARRETERA 1 CARRIL |
| ----- | DREN                 | ----- | TERRACERIA         |
| ----- | LINEA ELECTRICA      | ----- | BRECHA             |
| ----- | LINEA TELEFONICA     | ----- | VEREDA             |
| ----- | DUCTO DE COMBUSTIBLE | ----- | VIA DE FERROCARRIL |
| ----- | PUENTE PEATONAL      | ----- | PUENTE PEATONAL    |
| ----- | PUENTE VEHICULAR     | ----- | PUENTE VEHICULAR   |
| ----- | CARRETERA FEDERAL    | ----- | CARRETERA FEDERAL  |

**MAPA E-03 JERARQUIA VIAL**



Escala:  
1:4,500

Fecha:  
NOVIEMBRE 2015



Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI.  
Serie topográfica y de recursos naturales.  
Escala 1:50 000.  
Proyección del mapa: Lambert Conformal Cuts GCS\_North\_American\_1983  
Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00







**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
DE HERIBERTO VALDEZ ROMERO**

**SIMBOLOGÍA**

**POLITICA DE INFRAESTRUCTURA  
Y EQUIPAMIENTO**

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CANALES Y DRENES**

▨ SANEAMIENTO DE CANALES

**PROGRAMA SOCIAL DE CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PUBLICOS**

- 1. JARDIN DE NIÑOS 1 DE MAYO
- 2. PRIMARIA JUAN ESCUTIA
- 3. COBAES 58
- ✱ 4. BIBLIOTECA PUBLICA
- ⊗ 5. ESTADIO DE BEISBOL

**RECUPERACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS DE RECREACIÓN**

✱ PARQUES

— ANDADOR ARBOLADO

— ANDADOR

**POLITICA DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS**

▨ (ZPE) ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

**POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**SINALOA DIGITAL: INTERNET GRATIS EN ESPACIOS PUBLICOS**

▲ SINALOA DIGITAL

**GENERAL**

- |                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| ▨ ASENTAMIENTO HUMANO  | — CARRETERA ESTATAL  |
| — CANAL                | — CARRETERA          |
| — ACUEDUCTO            | — CARRETERA 1 CARRIL |
| — DREN                 | — TERRACERIA         |
| — LINEA ELECTRICA      | — BRECHA             |
| — LINEA TELEFONICA     | — VEREDA             |
| — DUCTO DE COMBUSTIBLE | — VIA DE FERROCARRIL |
| — PUENTE PEATONAL      | — PUENTE PEATONAL    |
| — PUENTE VEHICULAR     | — PUENTE VEHICULAR   |
| — CARRETERA FEDERAL    |                      |

**MAPA E - 05 INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO  
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO**

Escala: 1:5,500

0 125 250 500 Metros

Fecha: **NOVIEMBRE 2015**

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1:50,000.

Proyección del mapa: Lambert Conformal Cónico GCS\_North\_American\_1983  
Falso Este: 2,500,000, Meridiano Central: -102.00



P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
HABITACIONAL	Unifamiliar	Casa habitación para una sola familia	P	X	X	X	X	X	P	P
	Unifamiliar mixto	Lote con una casa habitación complementada con comercio	C	X	X	X	X	C	P	C
	Plurifamiliar horizontal	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente	P	X	X	X	X	X	P	P
	Plurifamiliar horizontal mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente, complementadas con comercio	C	X	X	X	X	C	P	C
	Plurifamiliar vertical	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente	P	X	X	X	X	X	P	P
	Plurifamiliar vertical mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente, complementadas con comercio	C	X	X	X	X	C	P	C
COMERCIO	Comercio mayorista especializado local	Distribuidoras a nivel local (no implica procesos de transformación, manufactura y envasado)	X	X	X	P	X	P	P	X
	Comercio mayorista especializado regional	Venta de granos, semillas, forrajes, productos alimenticios a granel, distribuidoras especializadas regionales	X	X	X	P	X	P	X	X
	Comercio mayorista no especializado local	Boticas, droguerías, centrales de abasto	X	C	X	X	X	P	C	X
	Comercio mayorista no especializado regional	Tiendas de autoservicio (venta al mayoreo), abarroteras	X	X	X	X	X	P	X	X
	Comercio minorista especializado local	Ferreterías, vidrierías, electricidad, pinturas, plomería, venta de refacciones, llantas y accesorios de vehículos	X	X	X	X	X	P	P	X
		Materiales de construcción, madererías	X	X	X	P	X	P	C	X
		Deshuesadero (yonke) y fierro viejo (depósitos)	X	X	X	P	X	X	X	X
		Centro de acopio y procesamiento de chatarra y productos reciclables	X	X	X	P	X	X	X	X
		Papelerías, mercerías, tienda de regalo, boutique, tiendas de artículos computacionales, pastelerías y panaderías, neverías, palettería, zapaterías, perfumerías, joyerías	C	X	X	X	X	P	P	C
		Farmacias	X	X	X	X	X	P	P	X
		Taller de reparación de vehículos, lavado y lubricación, alineación y balanceo, laminado, pintura y mofles	X	X	X	P	X	P	C	X
	Comercio minorista especializado regional	Pollerías, carnicerías, fruterías, pescaderías, cremerías, vinaterías.	X	X	X	X	X	P	P	X
	Comercio minorista no especializado local	Tiendas departamentales	X	X	X	X	X	P	X	X
		Venta de vehículos	X	X	X	X	X	P	C	X
		Abarrotes (sin venta de alcoholes), tiendas de conveniencia	C	X	X	X	X	P	P	C
		Mercados, tianguis, Tiendas de autoservicio exprés sin venta de alcohol, locales comerciales	X	X	X	X	X	P	P	X
		Local comercial	C	X	X	X	X	P	P	C
	Comercio minorista no especializado regional	Tiendas de autoservicio exprés con venta de alcohol	X	X	X	X	X	P	C	X
Centro comercial, plaza comercial		X	X	X	X	X	P	X	X	
SERVICIOS	Administración pública	Oficina de gobierno	X	P	X	X	X	C	P	X
		Tribunales o juzgados	X	P	X	X	X	C	P	X
		Sucursales de bancos, casas de cambio, hipotecarias y financieras	X	X	X	C	X	P	P	X
	Administración privada	Oficinas privadas	X	X	X	X	X	P	P	X
		Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios	X	X	X	X	X	P	P	X
		Bodegas de productos perecederos y bodegas de no perecederos de más de 1 000 m2.	X	X	X	P	X	X	X	X
		Bodegas de productos no perecederos de hasta 1 000 m2.	X	X	X	P	X	C	X	X
		Depósitos de gas líquido, combustibles, explosivos	X	X	X	C	X	X	X	X
		Gasolineras	X	X	X	C	X	C	C	X
		Gaseras (carburación automotriz)	X	X	X	C	X	C	X	X
		Rastros, frigoríficos	X	X	X	P	X	X	X	X
	Deporte y recreación	Zoológicos, acuarios, planetarios, observatorios, parques temáticos, pistas de hielo, campos de gof, go karts	X	P	X	X	X	P	P	X

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	I	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
SERVICIOS	Exhibición	Galerías de arte , museos,	X	P	X	X	X	P	P	X
		Parques para remolques y campismo, cabañas	X	X	C	X	X	X	X	X
		Equitación, lienzos charros	X	C	X	X	X	P	X	X
		Estadios, Centro de Convenciones	X	P	X	X	X	P	X	X
		Canchas deportivas	X	P	C	X	X	P	P	X
		Campos de tiro	X	X	X	X	X	X	X	X
		Pistas deportivas al aire libre, skatepark	X	P	C	X	X	P	P	X
		Casinos (Centro Social)	X	X	X	X	X	C	X	X
		Boliche, billar, patinaje, juegos de mesa, Juegos electrónicos	X	X	X	X	X	P	P	X
		Senderos, miradores	X	X	P	X	P	X	X	X
		Canales y lagos para deportes o recreación	X	X	P	X	P	X	X	X
		Albercas deportivas	X	P	X	X	C	P	P	X
		Educación elemental	Guarderías, jardines de niños, escuela para niños atípicos	P	P	X	X	X	P	P
	Escuelas primarias, secundarias y secundarias técnicas		X	P	X	X	X	P	X	
	Educación media	Academias de danza, belleza, contabilidad, computación, idiomas, arte, música	X	P	X	X	X	P	X	
		Preparatorias, institutos técnicos y centros de capacitación, CCH, CONALEP y Vocacionales	X	P	X	X	X	C	P	X
	Educación superior	Politécnicos y tecnológicos, universidades y escuelas normales	X	P	X	X	X	C	P	X
	Instituciones científicas	Centros de estudios de posgrado	X	P	X	X	X	C	P	X
		Centros y laboratorios de investigación	X	P	X	P	X	P	C	X
	Hospedaje	Hoteles y casa de huéspedes	X	X	X	X	X	P	P	X
		Moteles	X	X	X	X	X	P	X	X
	Religión	Templos o lugares para culto	C	C	X	X	X	P	P	C
		Instalaciones religiosas, seminarios, conventos	C	C	X	X	X	X	P	C
	Agrupaciones	Cámaras y asociaciones de empresarios, sindicatos y agrupaciones de trabajadores	X	X	X	X	X	P	P	X
		Colegios y asociaciones de profesionales; asociaciones, ligas y federaciones deportivas.	X	X	X	X	X	P	P	X
		Organizaciones políticas, organizaciones civiles	X	X	X	X	X	P	P	X
	Asistencia social	Orfanatos, casas de cuna, asilos para ancianos y discapacitados, albergues	P	P	X	X	X	X	P	P
		Sociedades anónimas de ayuda mutua, asistencia social para jóvenes y niños, centro de investigación juvenil y familiar	X	P	X	X	X	X	P	X
		Comedores para indigentes y/o forasteros	X	P	X	X	X	X	P	X
	Financieros	Bolsa de valores	X	X	X	X	X	P	P	X
		Seguros y Fianzas, transacción de bienes raíces, casas de empeño y cambio	X	X	X	X	X	P	P	X
	Personales	Salones de belleza, peluquerías, Gimnasios, estudios fotográficos, Spa, Sala de masajes	C	X	X	X	X	P	P	C
		Baños públicos	X	P	X	X	X	X	C	X
		Ciber café, lavanderías, tintorerías	C	X	X	X	X	P	P	C
		Reparación de artículos personales(calzado, ropa, joyas, juguetes, instrumentos musicales)	C	X	X	X	X	P	P	C
		Servicios de alquiler de artículos personales, mobiliario, electrodomésticos y línea blanca (Sin almacenaje)	X	X	X	X	X	P	P	X
		Renta de Maquinaria y equipo pesado (agrícola, industrial ó para construcción)	X	X	X	P	X	P	X	X
		Agencias de viaje, oficinas de fumigaciones, servicios de almacenaje y mudanza.	X	X	X	P	X	P	P	X
	Profesionales	Notarías públicas, despachos y bufetes profesionales, agencias de publicidad.	X	X	X	X	X	P	P	X
		Laboratorios especializados.	X	X	X	P	X	P	P	X
	Técnicos	Taller de reparación de equipo de cómputo, taller mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos y electrodomésticos	C	X	X	X	X	P	P	C
		Taller de mantenimiento y reparación de autos, talleres eléctricos automotriz , carpinterías, vulcanizadoras	X	X	X	P	X	P	C	X
		Taller de soldadura, herrería residencial	X	X	X	P	X	P	C	X

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
SERVICIOS	De información	Archivos o centros procesadores de información	X	P	X	X	X	P	P	X
		Bibliotecas o hemerotecas	X	P	X	X	X	P	P	X
	Alimentos y bebidas	Cafés o fondas	C	X	X	C	X	P	P	C
		Comida elaborada sin comedor /con comedor	C	X	X	C	X	P	P	C
		Restaurantes sin bebidas alcohólicas	X	X	X	C	X	P	P	X
		Restaurantes con bebidas alcohólicas	X	X	X	X	X	P	P	X
		Centros de entretenimiento para adultos	X	X	X	X	X	C	C	X
		Discoteca, salones de baile.	X	X	X	X	X	P	C	X
		Cantinas.	X	X	X	X	X	P	C	X
		Cervecerías, expendios.	X	X	X	X	X	P	C	X
		Bares, pulquerías y video bares	X	X	X	X	X	P	C	X
	Entretenimiento	Auditorios, teatros, cines, salas de conciertos, cinetecas	X	P	X	X	X	P	C	X
		Centros de convenciones	X	P	X	X	X	P	C	X
		Casinos, salas de apuestas	X	X	X	X	X	C	C	X
		Teatro al aire libre	X	P	C	X	X	P	C	X
	Recreación social	Centros culturales	X	P	X	X	X	P	P	X
		Salones para fiestas infantiles	X	X	X	X	X	P	P	X
		Albercas para eventos sociales	X	X	X	X	X	P	P	X
		Clubes de golf, clubes campestres sin viviendas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clubes de golf, clubes campestres con viviendas	P	X	X	X	X	P	P	P
		Clubes sociales, salones para banquetes y bailes	X	X	X	X	X	P	C	X
	Servicios funerarios	Cementerios	X	P	X	X	X	P	X	X
		Crematorios, mausoleos	X	P	X	X	X	P	X	X
		Agencias funerarias de Inhumaciones	X	P	X	X	X	P	P	X
	Transportes terrestre	Terminales de auto transporte foráneo	X	C	X	X	X	C	X	X
		Terminales de auto transporte urbano	X	C	X	X	X	C	X	X
		Terminales de carga	X	X	P	X	C	X	X	X
		Estacionamientos públicos y sitios de taxis	X	C	X	P	X	C	C	X
		Encierros, corralones	X	X	X	P	X	X	X	X
		Renta de vehículos	X	X	X	P	X	P	C	X
	Transportes aéreos	Terminales aéreas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Helipuerto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hangares, aeródromos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Comunicaciones	Agencias de correos, telégrafos	X	P	X	X	X	P	P	X
		Centrales telefónicas con servicio al público	X	X	X	X	X	P	P	X
		Centrales telefónicas sin servicio al público	X	X	X	X	X	P	P	X
		Estación de radio y televisión con auditorio	X	X	X	X	X	P	P	X
		Estación de radio y televisión sin auditorio	X	X	X	X	X	P	P	X
	Salud	Hospitales de urgencias, General o Centro Médico	X	P	X	X	X	P	X	X
		Hospital de especialidades	X	P	X	X	X	P	X	X
		Centro de Salud, clínicas de urgencias, clínicas en general	X	P	X	X	X	X	P	X
		Consultorios dentales, laboratorios de análisis clínicos, radiografías	X	P	X	X	X	P	P	X
	Asistencia animal	Centro de tratamiento de enfermedades crónicas, rehabilitaciones, enfermedades terminales y discapacidades.	X	P	X	X	X	P	P	X
		Salones de corte, clínicas, dispensarios, veterinarios y tiendas de animales.	X	X	X	X	X	P	P	X
	Defensa	Centro antirrábicos y hospitales veterinarios, estancias caninas	X	X	X	X	X	P	P	X
		Instalaciones para el ejército y la fuerza aérea	X	X	X	X	X	X	X	X
	Policía	Garitas y casetas de vigilancia	P	P	P	P	X	P	P	P
		Encierro de vehículos, Centrales, estaciones de policía	X	P	X	C	X	P	C	X
	Bomberos	Estaciones de bomberos	X	P	X	P	X	P	C	X
	Reclusorios	Reclusorios preventivos para sentenciados y reformatorios	X	X	X	X	X	X	X	X
Emergencias	Puesto de socorro o central de ambulancias	X	P	C	P	X	P	P	X	

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
INDUSTRIA	Pesada	Portuaria, ensambladoras de vehículos, empacadoras, enlatadoras, extractoras de aceites y grasas, petroquímicas, procesadoras de alimentos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mediana	Fábricas de hielo, productos de concreto, pasteurizadoras, fábrica de envases de plásticos, galletas y pastas.	X	X	X	P	X	P	X	X
	Ligera	Fábrica de pan, paletterías, pastelerías, tortillerías, molinos de nixtamal, elaboración de productos caseros (alimenticios)	X	X	X	P	X	P	P	X
ESPACIOS LIBRES	Espacios libres	Plazas, explanadas; jardines, áreas verdes	P	P	P	X	C	C	P	P
		Jardines botánicos, parques urbanos	P	P	P	X	C	P	P	P
INFRAESTRUCTURA	Servicios e instalaciones de infraestructura	Antenas , mástiles, o torres	X	X	X	P	C	P	C	X
		Diques, Pozos, represas, canales de riego o presas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estaciones o Subestaciones	X	X	X	P	X	C	X	X
		Tanques de depósito no combustible	X	X	X	P	X	X	X	X
		Plantas de fertilizantes orgánicos	X	X	X	P	X	X	X	X
		Plantas de tratamiento de basura, rellenos sanitarios	X	X	X	P	X	X	X	X
		Planta de tratamiento de aguas residuales	X	C	X	P	X	X	X	X
AGRÍCOLA	Agropecuario	Pastizales y cultivos	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hortalizas, huertos y viveros	C	X	C	X	X	C	C	C
ACUÍFERA	Piscícola	Instalaciones para el cultivo, granjas acuícolas	X	X	X	X	X	X	X	X
H	Habitacional Densidad de 200 H/Hs	<b>CONCEPTOS ADICIONALES:</b> Local: radio de acción a nivel ciudad Regional: radio de acción a nivel municipio y zonas aledañas. Comercio: compra y venta de bienes Industria: conjunto de procesos y actividades en la que se transforma la materia prima en productos elaborados. Servicios: actividades que buscan satisfacer necesidades humanas Condicionado: hace referencia a que se deberán de seguir ciertas obligaciones o lineamientos establecidos por parte de la autoridad correspondiente								
CU	Centro Urbano									
E	Equipamiento									
AV	Área Verde									
IMI	Industria Mediano Impacto									
ZPE	Zona de Preservación Ecológica									
VE	Vialidad Estructural									
VP	Vialidad Primaria									